

SESION ORDINARIA N°3 DEL 23 DE ENERO DE 1996.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde don Manuel Sánchez Mansilla, asisten los Concejales Sres.: Mario Contreras Vega, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Orlando Bórquez Muñoz y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Sr. Alcalde, da por iniciada la reunión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, y cede la palabra a los representantes del equipo de Salud del Hospital de Castro.

Sra. Jacqueline Sánchez, Directora del Hospital de Castro, que tienen estructurado un equipo técnico donde participa el Hospital, Consultorio de Castro Alto y que necesitan que se integren dos Concejales para tratar el tema de la Salud Comunal, ya que es necesario tener la visión de las personas que representan a la comunidad que tienen una perspectiva distinta a los profesionales, además de que se compenetran en este tema, que se trabajaría a contar de Marzo en reuniones 1 vez a la semana, después quincenalmente y posteriormente una vez al mes, para hacer el Plan Comunal de Salud.

Sra. Bernardita Caro, que si es posible hablar de lo tratado en Pto. Montt.

Sr. Alcalde, que viajó a Pto. Montt con 2 Concejales y un profesional del Consultorio, se les indicó que se debe elaborar un Plan Comunal de Salud; que se efectuó reunión con el Director de Llanchipal sobre la Salud Primaria, el plazo para decidir si el Municipio se hace cargo de toda la Salud Primaria de la Comuna no es perentorio, pero que hay que estudiarlo para tenerlo definido a mediano plazo, que hay un aumento de los recursos que entrega el Ministerio, se necesita sí infraestructura, que la aprehensión máxima está dada en la parte financiera, que se despejaron dudas con el Doctor Santos, que este traspaso puede ser en forma paulatina o progresiva.

Doctora Jacqueline Sánchez, que el percápita de toda la comuna sería trasladado a la Corporación, atienda o no a los pacientes, que estudiarían en que se les puede ayudar al Servicio de Salud; invita para mañana en la tarde (20:00 hrs.), a una reunión en el Hospital y que es bueno que se involucre el Concejo en lo concerniente a la Salud.

Sr. Orlando Bórquez, que agradece que vengan al Concejo a demostrar su interés por el tema, consulta que por que no puede instalarse una máquina de diálisis en la Prov. de Chiloé, que Castro tuvo una y se fué a Pto. Montt y ahora Ancud tiene problemas para operar una.

Doctora Jacqueline Sánchez, que no sabe el problema de Ancud, pero normalmente necesitan mucho dinero para poder manejarlas, además del personal, la implementación y la mantención es cara y los hospitales no cuentan con los recursos, que se puede ver este problema a nivel provincial para en este caso ayudar a Ancud, pues al funcionar en Chiloé los pacientes no tienen que ir a Pto. Montt.

Se despiden los integrantes del Staff de Salud del Hospital y el Sr. Alcalde agradece en nombre del Concejo y que después se analizará la solicitud de que 2 Concejales integren equipo técnico.

Se encuentran en la sala de sesiones los funcionarios municipales Sres. Edmundo Alvarez, Hernán Low y Santos Oyarzo.

Sr. Alcalde, que se tratará el tema de la proposición de distribución del Saldo Inicial de Caja año 1996 y hace entrega de una hoja detallada.

Los funcionarios entregan a todo el Concejo también la situación presupuestaria cuentas de ingresos y gastos al 01.01.96.

Sr. Santos Oyarzo, indica que el saldo es importante M\$123.152, que primero se considera la situación de los proyectos pendientes del Subt. 31, que también llegaron M\$3.000 de Digeder para los camarines del Liceo B-34 y que se debe incorporar al presupuesto.

El Concejo va analizando cada subtítulo, ítem y asignación propuesta, hacen consultas sobre algunos de ellos, se conversa lo de adquisición de vehículos que consistiría en 2 chasis de camiones, uno para caminos y otro para basurero, se ve también en forma individual lo correspondiente a los proyectos, estudios, sobre el mobiliario escolar este será adquirido por el Municipio y entregado en comodato a la Corp. Municipal.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Saldo Inicial de Caja año 1996, por un monto de M\$123.152 y considerando además que la inversión es importante, alcanza a la suma de M\$107.000.

Se inserta a continuación todas las modificaciones aprobadas.

Sr. Edmundo Alvarez, que habría que rematar los dos camiones M. Benz para adquirir los nuevos y una vez que se tengan estos hacer lo mismo con el Pegaso 2020, que ha averiguado la tasación de ellos y sería de M\$6.500, que el Concejo puede fijar otro valor (Art. 30 Ley 18.695).

El Concejo lo analiza, ve los precios de un diario capitalino y decide por acuerdo unánime fijarle un valor mínimo de remate a cada camión Mercedes Benz, modelo LK 1513, año 1981, en M\$5.500, fijando el Sr. Alcalde la fecha de la Licitación Pública.

Sr. Recibe al Mayor de Carabineros Sr. Ricardo Guzmán, el cual se presenta como Comisario Subrogante y se pone a disposición del Concejo y la comunidad, indica que si detectan algo que estimen que se puede mejorar se lo indiquen pues el Concejo tiene mayor contacto con las organizaciones de la comuna.

El Concejo agradece la presencia del Sr. Mayor y se le indica que donde más se necesita personal de Carabineros es para el Festival Costumbrista.

Sr. Alcalde propone transferir al Club de Leones de Castro la suma de M\$500, con motivo de Campaña Oftalmológica que realizará el Club de Leones de La Cisterna, por medio de Don Julio Ballesteros Cárcamo, su Presidente, ellos traerán los profesionales, atenderán 200 pacientes a los cuales les entregarán los lentes, llegan el 31.01.96 y atienden los días 2 y 3 del 02/96.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Club de Leones de Castro la suma de M\$500, para que se hagan cargo de la campaña en Castro, además de que cuentan con instalaciones adecuadas y han hecho esta labor por muchos años, destino de los recursos: Campaña Oftalmológica y gastos operacionales.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°2 y Extraordinaria N°1, aprobadas sin objeciones.

Correspondencia despachada, Oficios:

N°006 del 10.01.96, a Us. Intendente Regional, agradeciéndole a él y CORE los proyectos ejecutados en la comuna el año 1995.

N°007 del 10.01.96, a Sr. Juan Carlos Ruiz, ofertando M\$25.000 más gastos legales y de corretaje por sede Cema Chile.

N°008 del 12.01.96, Sr. Presidente Unión Comunal, felicitándolos por la idea de crear la Confederación de Uniones Comunales de Chile y manifestándoles que la fecha del 09 al 12 de Febrero no es la mas apropiada para contar con internados.

Decreto Exento N°010 del 10.01.96, transferencia a la Asociación de Fútbol M\$1.500.

Decreto Exento N°021 del 18.01.96, transferencia Banda "Martín Ruiz de Gamboa" M\$1.000.

Oficio N°043 de Alcaldía, comunicando y enviando pasajes al Rvdo. Walter Hanish Spindola, premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro.

Certificado N°011 de Alcaldía, comunicando al Cuerpo de Bomberos aportes a fines a Marzo y Mayo, en dos cuotas iguales de M\$5.000 c/u.

Secretario informa que se envió tarjeta al Sr. Director del Liceo Politécnico, felicitándolo por docentes que obtuvieron becas del Fdo. Nac. del Fomento del Libro y la Lectura.

Correspondencia recibida:

1.- Fax del Club de Leones La Cisterna firmado por su Presidente Don Julio Ballesteros Cárcamo, comunicando que llegan el 31 de Enero para trabajar en Castro, los días 1 y 2 de Febrero con equipos oftalmológicos.

Sr. Alcalde, que ya ha comentado esto al Concejo, atenderán 200 casos sociales, entregan los lentes, propone que se haga transferencia al Club de Leones de Castro por M\$500, para la campaña y gastos operacionales.

El Concejo acuerda por unanimidad transferir al Club de Leones de Castro la suma de M\$500, para campaña oftalmológica y gastos operacionales, considerando que esta Institución tiene la experiencia, personal y sede adecuada para ello.

2.- Solicitud del Sr. Neftali Gómez Antipani, para realizar exposición pictórica al aire libre en Plaza de Armas de Castro, desde el 29.01.96 al 20.02.96, como lo ha hecho desde el año 1991.

Se dialoga sobre esto, el Sr. Alcalde opina que a pesar de ser algo cultural tiene su lado comercial, pero que el Concejo decida, otros Concejales son de la idea de que se autorice por su sentido cultural, además que no hace instalaciones que afeen; se concluye con aprobar esta exposición pictórica en Plaza de Armas.

3.- Fax N°003 del 10.01.96, del Sr. Gobernador Prov. de Chiloé, confirma para el día 12.02.96 a las 11:00 horas, el Instituto de Investigación Histórica "General José Miguel Carrera V.", para entrega de una placa que se colocará en el frontis del edificio de esa Gobernación, que esta actividad sea considerada en el programa oficial.

Sr. Alcalde, que ya se ordenó colocarlo en el programa oficial.

4.- Junta de Vecinos Gamboa Alto N°34, dando a conocer utilidad de beneficio del día 17.12.95, \$107.874.

5.- Ord. G-0022 de fecha 05.01.96, del Sr. Intendente Regional, solicitando reconsiderar la medida adoptada en cuanto a la rebaja del aporte anual al Programa Especial de Asistencia Jurídica de M\$3.600 a M\$1.200.

6.- Ord. N°43 del Sr. Delegado Prov. de Serviu, indicando que por instrucciones superiores e incumplimiento de la Jta. de Vecinos en la mantención y cuidado de la sede y multicancha de la Pobl. Juan Soler Manfredini, se ofrece en comodato al Municipio.

Sr. José Sandoval, que da la impresión que no se hace caso a los dirigentes vecinales, que se puede ver con Organizaciones Comunitarias como modificar esto o agregar nuevos miembros que le den solidez a la organización, que es difícil la administración por parte del Municipio.

Sr. Mario Contreras, que podría aceptarse el comodato siempre que se tenga casa de cuidador, pues es un sector difícil y sin esto no se podría cuidar.

Sr. Alcalde, que en un momento determinado deberá intervenir el Municipio para el arreglo del inmueble o pago de los gastos comunes, que esto hay que estudiarlo mejor.

7.- Carta de Vecinos de Ten-Ten, indicando inquietud y profundo malestar por enterarse de pronta instalación de una barraca de maderas en su sector, consideran que sus viviendas están en una zona residencial.

Están presentes las Sras. Ivonne Hemmelman P., Valeria Schenke B., Paulina Velásquez H. y Sr. Manuel Pérez Uribe.

Sr. Alcalde, les indica que ya se leyó un documento y que si desean agregar algo lo hagan, dejando en claro que por reglamento interno esto lo puede o nó debatir después el Concejo y les comunica en forma oral o escrita.

Sr. Manuel Pérez, que lo que desean es que se tenga seguridad en el lugar donde habitan, no se tenga ruidos molestos, que no están en contra de las industrias, que los permisos que tenga que otorgar el Municipio sean rigurosos, con todas las exigencias para no crear dificultades al vecindario.

Sr. Hemmelman, que hay un río que desemboca al mar, el cual seguramente será contaminado con los aserrines o lo tapanán, que el mismo propietario ya está creando problemas de cercos con algunos vecinos y que como ahí hay una sede social de la Jta. Vecinal es muy posible que con este criterio la haga desaparecer porque podría estar en sus terrenos.

Sr. Alcalde, que se están refiriendo a la zona Z 8 del Plan Regulador Comunal y que este contempla las industrias, que este instrumento de planificación está hecho de antes que llegara el Concejo y en su oportunidad fue puesto a conocimiento del público, que lo que tienen que hacer es organizarse y ver los recursos legales que estimen procedentes.

A contiunación, el Sr. Mario Contreras consulta sobre las modificaciones a la construcción en altura en la ciudad de Castro.

Sr. Alcalde, que se publicarán los casos ya vistos por el Concejo en otras sesiones y en cuanto a la altura no se puede sin un estudio del impacto que esto significa en el trámite, consumo de luz y agua, visibilidad, etc., que esto lo vió en Pto. Montt con profesionales del Minvu.

Los Concejales opinan sobre esto y estiman que esta materia no estan compleja, que de debía haber publicado y después si hay objeciones hacer las correcciones, que esto es una facultad del Concejo con la D.O.M.

Sr. José Sandoval, que le parece que no hay una normativa o no la conoce, en que se prohíba los edificios en altura, propone que se haga efectiva la invitación al Sr. Seremi del Minvu, Don Rodrigo Cordova.

El Concejo acuerda enviar fax al Seremi del Minvu invitándolo para la Sesión del día martes 30.01.96, a contar de las 15:00 hrs., y que si puede fije una fecha más próxima y se realiza sesión extraordinaria.

8.- Solicitud de Jta. de Vecinos N°28 "La Estancia", para terminar sede social, necesitan planchas de zinc.

9.- Oficio N°6752 del 29.12.95, de Sr. Contralor Regional, adjuntando copia del Oficio N°6751 del 29.12.95, referido a presentación hecha por el abogado Sr. Julio Alvarez Pinto, en representación del Club "Estrella del Sur", por licitación de Concesión de Estacionamiento regulado mediante Tarjetas Parquímetros.

10.- Oficio N°42-96 de Corte de Apelaciones de Pto. Montt, con la terna de abogados subrogantes Juzgado de Policía Local. 1) Héctor Bustos Hernández. 2) Antonio Muñoz Troncoso. 3) Juvenal Gómez Gómez.

11.- Ord. N°12 del 15.01.96, de Sr. Jefe Prov. de Vialidad, informando que se realizará reparaciones provisorias del sector terraplen en Ruta 5 Norte Castro, Km. 1.184.800, mientras se evalúan los daños para reparación definitiva.

12.- Ord. N°118 del 08.01.96, del Sr. Seremi de Educación, presenta excusas por no haber podido asistir a reunión con el Concejo el mes de Diciembre, por disponibilidad de tiempo, pero que puede hacerse en marzo próximo.

13.- Solicitud de Jta. de Vecinos N°26 "San Miguel", sobre aporte de planchas de masisa 8 mm. para forro (80 unidades), para terminar sede social.

14.- Cotización de Sociedad Periodística Araucanía S.A. Diario "El Llanquihue", para impresión revista informativa sobre gestión municipal, tiraje 1.000 ejemplares, formato 18 x 26 cms., 32 páginas, valor \$612.140 más Iva.

Sr. Alcalde, que esto se encuadra dentro de lo que solicita el Concejo para difundir las labores realizadas.

15.- Solicitud de fecha 19.01.96, de Comité Pro-Pavimentación San Martín Oriente, permiso para venta de helados en Plaza de Armas, lado concha acústica.

Sr. Mario Contreras, que no se tome su opinión como guía para los demás, y que no le parece conveniente la venta de helados en Plaza de Armas, pues ya se acordó negar la venta de productos en ella.

Sr. Julio Muñoz, que comparte la opinión del Concejal Contreras, que nos estamos doblando la mano, pues habría que autorizar también a otra gente que necesita, como las que ahorran para su vivienda.

Sr. José Sandoval, que vota favorablemente y da los motivos, entre ellos, de que se trata de mejorar un barrio con la colaboración de la gente y que el Municipio ya pagó los estudios de pavimentación.

Sr. Alcalde, que trajo este tema porque no se puede vender helados en el Festival Costumbrista, ya que esto está otorgado al Club Aéreo, que le dará una solución a este caso, que antes se aprobó a un pintor, al cual le ofreció alternativas de salas de exposición pero prefiere la Plaza de Armas por motivos comerciales.

Sr. Mario Contreras, que el Alcalde no dijo en el momento de la proposición que le había dado otros lugares de alternativa y está en la posición de revocar este acuerdo tomado hace un rato. La misma posición indica Don Julio Muñoz.

Sr. Ignacio Tapia, que está de acuerdo en no autorizar a cualquiera en Plaza de Armas, pero este Comité persigue un bien común y una máquina al lado de la Concha Acústica no molesta, vota favorablemente.

Sr. Mario Contreras, que n.o se puede estar cambiando los acuerdos, que muchos acuerdos además no se cumplen, que con la mejor intención le puede decir que se escucha que el Alcalde no manda, que el Sr. Sandoval era mejor porque ponía orden, que esto es una percepción de la comunidad y algunos funcionarios, que se piensa que hay mano blanda, que el Sr. Alcalde es una buena persona pero que falta autoridad.

Sr. Orlando Bórquez, que le puede decir al Concejal Contreras que no se puede ser tan drástico, es distinto ser Alcalde; que en cuanto a lo de las máquinas de helado vota favorablemente.

Sr. Julio Muñoz, que nos enfrascamos en temas menores, se leé una solicitud del Sr. Intendente a la cual no se le hace ningún comentario.

Sr. Mario Contreras, que sobre el Consultorio Jurídico hay cosas como que la gente le echa la culpa a él porque no se continuaría, lo han insultado en la calle y esto se debe a un señor que habló en Juan Jta. de Vecinos contra él y el Municipio, siendo que no asistió a la sesión en que se trató el aporte al Acceso a la Justicia, aunque tiene una clara idea que este programa está siendo aprovechado por la Democracia Cristiana, que nunca han dado un informe de a quien atienden con su RUT. o Cédula de Identidad, para ver si son casos sociales, que ha enviado a algunas personas y no han sido atendidas.

Sr. Alcalde, que pone el tema de la Justicia a nuevas opiniones, en consideración a que es un tema de presupuesto, en la actualidad se gasta más de M\$400 mensuales más el uso del local, su habilitación costó más de M\$600, que en una población el Sr. Castillo que es el abogado coordinador, les dijo que por el Municipio no podía defenderlos en un juicio que se establecería contra el Serviu, estaban presentes los representantes de la Gob. Prov. de Chiloé, tiraron a la gente contra el Concejo, que en una sesión con el Seremi de Justicia y el Sr. Castillo, prometieron que habría un acercamiento con el Municipio, darían información, saldrían con Organizaciones Comunitarias, que ni siquiera saludan en el Edificio Municipal, lo que no es relevante pero demuestra la total incomunicación.

Sr. José Sandoval, que al Sr. Seremi se le dijo que el proyecto planteado no era como se llevó a cabo, que en un principio no habían aportes en dinero, se les ofreció Asistente Social y Auxiliar Municipal, los gastos de teléfono, oficina, fotocopias, luz, lo cual hacía la suma de los M\$300 mensuales, que cuando respondió lo indicado el Sr. Seremi no le satisfizo, que el Sr. Intendente no debe saber lo que se apoya este programa, que en un principio pensó que esto no debía seguir pero que después acordó que el Municipio entregue en dinero efectivo M\$100 mensuales.

Sr. Orlando Bórquez, que se le debe informar al Sr. Intendente de los aportes, que se mantenga el acuerdo.

Sr. Ignacio Tapia, que se entregue M\$100 mensuales más los gastos comunes, se debe tener deferencia con el Sr. Intendente, contestarle que se ha puesto hartos de nuestra parte de acuerdo a nuestra realidad económica.

Sr. Julio Muñoz, que no estuvo presente en la selección del personal, pero que no le parece correcto el que se diga que un partido se está aprovechando del Acceso a la Justicia, pues los profesionales son de distintas corrientes, que el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Contreras y Sandoval ya tenían su opinión en Octubre, que a lo mejor son mas importantes los rumores que buscar un acercamiento para ayudar a los más desposeídos, que cuando se realizó la reunión con el Seremi de Justicia y el Coordinador, se habló de un acercamiento, que hay abogados y asistentes sociales todos los días, lo cual nos da presencia en la comuna; que en la reunión en la Pobl. Juan Soler Manfredini el Sr. Gabriel Castillo esgrimió que si el Municipio no los apoyaba ellos no podían ayudar a los pobladores; que su posición es reconsiderar el aporte aumentándolo pues los beneficiados son los pobladores, los cuales dirán si no los atienden es porque el Municipio no apoya este programa.

Sr. José Sandoval, que cambiaría su opinión en cuanto a darle más transparencia en efectivo pero se les quita el pago de teléfono, gastos comunes, se terminó con la asistencia jurídica del Bío-Bío y el profesional es el mismo que está en acceso a la justicia.-

Sr. Alcalde, que habló con el Sr. Castillo, le indicó que los mayores problemas en Chiloé son la tenencia de la tierra, envió a una Sra. , por este motivo, la persona estaba herida o golpeada por los vecinos y no la atendieron pues le dijeron que no tramitan esos casos.-

Sr. José Sandoval, que cuando le pidieron datos no aparecieron nunca ni por escrito ni personalmente y cuando se les comunicó que se terminaba el convenio aparecieron los de acceso a la justicia acompañados del Sr. Seremi de Justicia, que lo cuerdo sería una comunicación fluida, que parecen gente ajena de otro planeta que no pueden conversar, que les planteamos las cosas y ellos también lo hicieron pero todo sigue al parecer igual.-

Sr. Orlando Bórquez, que se les otorgue unos M\$200 mensuales y no se le otorgue el teléfono para que lo cuiden, que se le conteste al Sr. Intendente por deferencia.-

Sr. Julio Muñoz, que no es una deferencia al Sr. Intendente pues es negativo.-

Sr. Alcalde, propone M\$150 de aportes mensuales.-

Sr. Mario Contreras, que si se da lo que pide el Gobierno significa que no somos autónomos, nosotros debemos indicar en que gastamos los recursos, no podemos estar viendo de nuevo los acuerdos ni modificando a cada rato el presupuesto, que han recurrido al Sr. Intendente pues hay buenas relaciones con el y de esta autoridad dependen varios proyectos de progreso comunal, puede ser bueno y es bueno fijarse en la gente, pero los recursos estarán llegando en este caso a los más pobres y necesitados, porque no se nos da listado de las causas en trámite y los hechos con nombres, cédula de identidad, para ver su situación social en la ficha CAS II.-

Sr. Alcalde, que hay casos de gente que no han atendido siendo necesitados, el Gobierno esta bien inspirado, pero los mandos medios en este caso no hacen lo conveniente y la pregunta es si llega la ayuda a quien realmente no puede pagar honorarios juridicos.-

Que se llamó a licitación pública para la concesión de las tarjetas parquímetros, que se abre a las 12 horas en sala de sesiones y esto es algo urgente de decidir.-

Concejo acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día Viernes 26.01.96, a las 16 horas.-

Sr. Alcalde, que hay un sector de La Estancia, que quedó sin electrificación, el que mira a Puqueldón y que el Municipio aportaría M\$400, vecinos M\$600 y Gob. Prov. M\$680 para su concreción. Se acuerda por unanimidad transferir M\$400 a la Junta de Vecinos de La Estancia para electrificación.-

Sr. José Sandoval, que hay que tener un espacio radial municipal pues escuchó esto de la electrificación y no se mencionó el aporte Municipal.-

Sr. Julio Muñoz, que le parece que la Radio Bío-Bío es bastante escuchada porque da mucha información.-

Sr. Alcalde, que se hará primero un programa en Radio Chiloé, que es la más barata de acuerdo a cotización, M\$70 mensuales y que en Marzo cuando esté instalada la emisora Bío-Bío en Castro, se conversará sobre alguna programación municipal; que en calle Ernesto Riquelme se están haciendo las veredas, se adquirió un motor para que funcione la máquina mezcladora; se licitó los trabajos de la Plaza de Rilán, los vecinos aportan luminarias; este fin de semana es el Festival de la I. de Quehui, la salida es el Sábado a las 9:30 horas, del Puerto de Castro, en lancha de Carabineros, invita a los señores Concejales; el próximo Martes se tendrá una relación de la situación financiera en Educación y Salud; se está trabajando en las Escuelas 922, 925 y 957 en arreglos e instalaciones, como luz, agua, alcantarillado, pintura, costo aproximadamente M\$20.000; se deberán arreglar los baños de Rilán y Los Angeles, hay una multa cursada por Higiene Ambiental; que en la Plazoleta Lillo se colocarán 2 arañas con luminarias a mayor altura, se sacarán las pagodas que están casi todas destruidas; se está contratando el flete para traer los tachos basureros desde Stgo., que se elegirá una reina para la comuna y provincia en el Pub Anacleto, que esto se toma como algo de las actividades municipales, que se necesitaría aportar unos M\$100 para ello.

El Concejo acuerda por unanimidad el que se otorgue M\$100 para esta actividad, que ojalá la reina no sea para el puro mes de Febrero, sino que para todo el año, que el Sr. Alcalde puede hablar con el Empresario Sr. Constantino Kochifas para conseguir pasajes a la Laguna San Rafael, como premio.

Se finaliza la sesión a las 22:15 horas, por corte de luz y se acuerda realizar una sesión extraordinaria mañana a las 12:30 horas; temas Varios.-